Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Economía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valladolid, 8 de junio de 2004.—El Director General, Juan Casado Canales.

UNIVERSIDADES

12993 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2004, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se modifica el plan de estudios conducente al título de Licenciado en Comunicación Audiovisual.*

El plan de estudios de Licenciado en Comunicación Audiovisual fue homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de universidades de fecha 12 de julio de 2000 (B.O.E de 6-10-2000), Corrección de errores de 8 de mayo de 2002 (BOE 24-5-2002) Modificado el plan de estudios por Resolución de 5 de marzo de 2003 (BOE de 21-3-2003).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de esta modificación al plan de estudios de Licenciado en Comunicación Audiovisual, conforme a lo establecido en el Artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987. Esta modificación de dicho Plan de estudios ha sido aprobada por Acuerdo de la Comisión Académica de fecha 21 de junio de 2004, del Consejo de Coordinación Universitaria y cuya modificación consiste en la inclusión del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» en la asignatura Obligatoria de 1.º Ciclo, 2.º Curso, denominada «Principios de la Economía».

Móstoles, 29 de junio de 2004.—El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.

12994 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2004, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se modifica el plan de estudios conducente al título de Licenciado en Periodismo.*

El plan de estudios de Licenciado en Periodismo fue homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de universidades de fecha 12 de julio de 2000 (B.O.E de 7-9-2000), Corrección de errores de 8 de septiembre de 2000 (BOE 16-9-2000).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de esta modificación al plan de estudios de Licenciado en Periodismo, conforme a lo establecido en el Artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987. Esta modificación de dicho Plan de estudios ha sido aprobada por Acuerdo de la Comisión Académica de fecha 21 de junio de 2004, del Consejo de Coordinación Universitaria y cuya modificación consiste en la inclusión del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» en la asignatura Optativa de 2.º Ciclo, denominada «Información Económica».

Móstoles, 29 de junio de 2004.—El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.

12995 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2004, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se modifica el plan de estudios conducente al título de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.*

El plan de estudios de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas fue homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de universidades de fecha 12 de julio de 2000 (B.O.E de 30-8-2000), Corrección de errores de 8 de septiembre de 2000 (BOE 16-9-2000).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de esta modificación al plan de estudios de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas, conforme a lo establecido en el Artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987. Esta modificación de dicho plan de estudios ha sido aprobada por Acuerdo de la Comisión Académica de fecha 21 de junio de 2004, del Consejo de Coordinación Universitaria y cuya modificación consiste en la inclusión del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» en la asignatura Obligatoria de 1.º Ciclo, 2.º Curso, denominada «Principios de la Economía».

Móstoles, 29 de junio de 2004.—El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.